



DECRETO N° 4.056.1

LAJA, diciembre 29 de 2011.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 2635, donde se aprueba plan de capacitación de fecha 07.09.11.
- 2.- D.A N° 2636, en que se realiza llamado de licitación de fecha 07.09.11.
- 3.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-22-L111 de fecha 08.09.11.
- 4.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 5.- Acta de apertura de electrónica fecha 21.09.11.
- 6.- Informe de evaluación de fecha 22.09.11, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- D.A N° 2.783 de fecha 22.09.11.
- 8.- OC N° 3735-114-SE11 de fecha 07.10.11.
- 9.- Memo N° 207 de fecha 14.10.11.
- 10.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la devolución de la garantía presentada por la Fundación Iberoamericana-FUNIBER, RUT: 65.391.730-9 presentada para garantizar el fiel cumplimiento del servicio de capacitación "Redacción, Ortografía y Protocolo". Según licitación pública N° 3735-22-L111 realizada a través del portal mercado público.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la boleta de garantía N° 610573 del Banco Santander por un monto de \$100.000 correspondiente a la garantía del fiel cumplimiento del servicio de capacitación "Redacción, Ortografía y Protocolo", prestado por la Fundación Iberoamericana-FUNIBER, RUT: 65.391.730-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

M. X. G.
VFT/KSM/GMG/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- DAF
- SECPLAN
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE